

	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR Nº.02

PARA: ENTIDADES BANCARIAS RECAUDADORAS DE IMPUESTO, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES CASAS DEL LIBRO DE BUCARAMANGA, SAN GIL Y BARRANCABERMEJA .

DE: DIRECTORA TECNICA DE INGRESOS.

ASUNTO: CAJERO ADICIONAL Y HORARIO EXTENDIDO.

FECHA: FEBRERO 28 DE 2019.

Recordando el calendario tributario del impuesto de vehículos y automotores para el año 2019, para las siguientes fechas limite de pago:

PLACAS TERMINADAS EN	FECHA LIMITE CON DESCUENTO 15%
1 - 2	5 DE MARZO
3 - 4	19 DE MARZO
5 - 6	2 DE ABRIL
7 - 8	23 DE ABRIL
9 - 0	7 DE MAYO
PLACAS TERMINADAS EN	FECHA LIMITE SIN SANCIONES
8 - 9 - 0	28 DE MAYO
5 - 6 - 7	11 DE JUNIO
1 - 2 - 3 - 4	25 DE JUNIO

Nos permitimos solicitar como es de costumbre extender para las fechas relacionadas, el horario de atención hasta las 5:30 pm y se asigne un cajero adicional de tal manera que se asegure la completa atención de los contribuyentes, durante toda la jornada en las ventanillas de los bancos asignadas para la casa del libro Total de los municipios de Bucaramanga, San Gil y Barrancabermeja.

Lo anterior para su conocimiento, trámite y aplicación.

Cordialmente,


MAURISABED HERNANDEZ LOPEZ
 Directora Técnica de Ingresos